

## **MESA SECTORIAL 2 DE JULIO:**

### **Estabilización profesorado interino FP; contratos escuelas de arte, reducción de cupos, profesorado especialmente vulnerable al COVID-19.**

La Mesa Sectorial mantenida por videoconferencia ha tenido como tema principal la “estabilización del profesorado interino de FP” que cumpla determinadas condiciones. En teoría hoy se cerraba la negociación para su puesta en marcha el próximo curso, sin embargo de los cinco sindicatos con presencia en la mesa solamente uno le ha comprado la propuesta a la administración, lo que ha hecho que no se cierre la negociación para continuar con la misma el próximo curso. También se han tratado tangencialmente otros temas, como la peligrosa reducción de cupos que venimos observando desde STEA-i, los contratos del profesorado interino de las escuelas de arte y actuaciones ante el profesorado especialmente vulnerable al COVID-19.

#### **LA PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE ESTABILIZACIÓN EN FP:**

Afectaría a **cuatro familias profesionales con dificultad para retener el profesorado**, tanto de Secundaria ligada a la FP como especialmente del cuerpo de PTFP, donde las listas presentan crónicamente problemas, y donde tener garantizado solamente un curso de trabajo no hace atractivo dejar la empresa privada para pasar a la docencia en el sector público.

Como en primaria y secundaria en el medio rural, **se ofrecerían tres cursos de continuidad a jornada completa**, siempre que dichas plazas no sean cubiertas por concurso de traslados, salgan a oposición o se amortice por la bajada de alumnado que origine el cierre de ciclos formativos –recordamos que los ciclos no forman parte de la enseñanza obligatoria y pueden desaparecer de bajar su demanda-. Para STEA-i esas variables hacen que la “estabilización” ofrecida no sea tal.

Conforme a los datos de las cuatro familias profesionales **afectaría a unas 68 plazas** en el conjunto de Aragón –partiendo de los datos del “inicio de curso” de septiembre de 2019-, pudiendo ser unas pocas más o menos el próximo curso. De la “estabilización” se excluirían las vacantes de las tres capitales de provincia, donde no suele haber problemas de cobertura.

#### **PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA DE FP:**

En las familias profesionales barajadas **lo habitual es que el profesorado simultanee diversas especialidades tanto del cuerpo de Secundaria como del de PTFP**, por ejemplo con algunos grados de ingeniería se puede estar a la vez en diversas bolsas de PTFP y en tecnología y matemáticas de Secundaria. En estos casos **el profesorado suele optar por Secundaria dado que cobra unos 200 euros más al mes** que por trabajar en especialidades de PTFP, cuyas bolsas presentan más problemas que las de Secundaria ligada a la FP. **Una buena solución** para estabilizar sería hacer lo mismo que en Euskadi, donde **un complemento autonómico iguala los salarios de los dos cuerpos**.

Por otro lado, **el nicho laboral de algunas profesiones** –como las ligadas a la informática- **en el sector privado presenta muchas posibilidades de trabajo y ofrece más estabilidad. La oferta de la administración de estabilizar tres cursos, tiene muchos “salvos” que la hacen poco atractiva:** “salvo que sea cubierta por concurso de traslados, salga a oposición, o se amortice”.

**Como en todos los demás tipos de enseñanza desde STEA-i ofrecemos como mejor alternativa a la estabilización el acceso diferenciado**, bajo las exigencias marcadas por la Directiva 1999/70 CE, ya sea aplicando el segundo párrafo del artículo 61.6 del EBEP u otra fórmula. Tener curso tras curso problemas para dar continuidad en los centros al profesorado tiene fácil solución, es una cuestión de voluntad política. Hoy en la mesa hemos recordado que el PSOE ni tan siquiera ha derogado el Decreto de Acceso en Educación del PP de Méndez de Vigo, tal y como se comprometió estando en la oposición.

Por otro lado, se da un **agravio comparativo** entre familias profesionales de la FP, y con especialidades de secundaria que presentan problemáticas similares.

### **PROGRAMA DE STEA-i RESPECTO AL PTFP:**

Dado que el grueso de problemas se dan en bolsas de PTFP, **conviene que recordemos algunos aspectos programáticos que defiende STEA-i partiendo de una premisa “a igual trabajo, igual salario y condiciones laborales”**:

- Exigir al gobierno central que lleve a cabo las gestiones necesarias para la **creación de un único cuerpo de FP en el marco del subgrupo A1** establecido por el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP).
- **Mientras no se cree este cuerpo único, se tendría que establecer un complemento salarial autonómico para el profesorado del cuerpo de PTFP** adscrito al subgrupo profesional A2 para equiparar sus salarios al cuerpo 590, adscrito al subgrupo profesional A1.
- **Derecho a ocupar jefaturas de departamento** por los docentes del cuerpo de PTFP.
- **Poner en valor a los profesionales de los ciclos superiores** en la docencia.

Bajo las condiciones anteriores existirían menos problemas para estabilizar al profesorado en los centros curso tras curso, y en especial a quienes simultanean bolsas de diferentes cuerpos.

### **OTROS ASUNTOS:**

Desde STEA-i hemos denunciado la **supresión de vías y reducción de cupos** que nos han transmitido varios centros. Hemos vuelto a exigir la compensación económica por el teletrabajo al poner los medios personales al servicio de la administración.

Ya en la videoconferencia anterior sacamos el asunto de la **contratación del profesorado interino en las escuelas de arte**, por un lado se les contrata con posterioridad a los demás cuerpos y por otro está en cuestión la contratación de quienes hacen las pruebas extraordinarias en septiembre o se ocupan de los proyectos. Respecto a lo último la administración ha dicho que se regulara en las instrucciones de inicio de curso, que se publicaran en breve, pero no ha indicado el sentido de la regulación.

Por otro lado, comentar que el Departamento ha informado de que **unos 250 docentes han comunicado que tienen patologías que los hacen especialmente vulnerables al COVID-19**. Al respecto la Consejería realizara las adaptaciones que determine Prevención de Riesgos Laborales, tras estudiar los informes médicos, en general consistirán en proporcionarles mejores equipos de protección individual. STEA-i considera insuficiente esta medida para una protección efectiva.